

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, mediante decreto 3992/2013, de 19 de agosto, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

“Esta Alcaldía-Presidencia tiene previsto ausentarse del municipio desde el 19 hasta el 26 agosto de 2013, ambos inclusive, por período vacacional.

En consecuencia, procede efectuar la pertinente delegación de la Alcaldía durante dicho período, por lo cual esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y preceptos concordantes, viene a resolver:

Primero.—Delegar en el primer teniente de alcalde, don Fausto Fernández Díaz, todas mis funciones en el período comprendido entre el 19 hasta el 26 de agosto de 2013, ambos inclusive.

Segundo.—Notificar esta resolución al interesado y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, disponiendo la publicación de la delegación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Intranet municipal”.

En Rivas-Vaciamadrid, a 19 de agosto de 2013.—El alcalde en funciones, PD 3992/2013, Fausto Fernández Díaz.

(03/2.783/13)

